MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: F-GTH-015
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Piedecuesta, 01 febrero de 2023

Doctor
JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretario General y de las Tic
Alcaldía de Piedecuesta
E. S. D.

Referencia: Solicitud Certificación de Insuficiencia o inexistencia de personal

De manera atenta, me permito solicitar se sirva certificar si dentro de la planta de personal cuenta con una persona idónea que se encargue de desarrollar el objeto contractual y las obligaciones que se exponen a continuación, previas las siguientes consideraciones:

Tipo de necesidad: (Marque con una X)	Insuficiencia de Personal	X	Inexistencia de Personal	
En caso de marcar Insuficiencia de personal indique porque se debe contratar otra persona:	Los empleados vinculados a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta, son insuficientes para cumplir con las funciones atribuidas a esta dependencia, creando una necesidad intrínseca que impone al municipio la obligación de valerse de recurso humano externo para el cumplimiento de aquellas funciones legales y misionales que le corresponden como ente territorial.			
Necesidad contractual:	Se encuentra en documento adjunto.			
Justificación de la necesidad:	Se encuentra en documento adjunto.			
Objeto contractual:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LAS DIMENSIONES GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"			
Obligaciones del Contratista	Se encuentra en documento adjunto.			

Firma,

OFICINA GESTORA
YULY SULAY NUÑEZ LANCHEROS SECRETARIA DE SALUD

Proyectó:
Abg. Kelly Paola Cobos.
CPS

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CERTIFICA:

Que el personal adscrito a la Planta de Personal vigente de la Administración Municipal Central de Piedecuesta es insuficiente y/o inexistente para cumplir de manera específica lo siguiente: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LAS DIMENSIONES GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicio suscrita por el respectivo secretario de despacho, en donde surge la necesidad, la cual hace parte integral de este documento.

La presente certificación se expide en Piedecuesta, **el día 01 febrero de 2023.**

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC

Powered by CamScanner